



Obras Sanitarias del Estado

Área Técnica Departamental de Florida

Pliego de Condiciones

CD 10050018

OBJETO: Servicio de limpieza preventiva de pozos de bombeo de aguas residuales en el sistema de saneamiento y Planta de tratamiento de aguas residuales de Florida.

Fecha de Apertura : 19 DE ABRIL DEL 2018

Hora : 14:00 HS

Área Técnica Departamental de Florida

OBJETO:

Servicio de limpieza preventiva de pozos de bombeo de aguas residuales en el sistema de saneamiento y Planta de tratamiento de aguas residuales de Florida.

Ítem	Detalle	Precio Unitario	Cantidad de limpiezas en el año	Total
FLORIDA				
I	Pozo Florida Blanca		12	
II	Pozo B.O.		12	
III	Pozo Prado Español		12	
IV	Pozo Corralón del Tigre		12	
V	Pozo P I A I		12	
VI	Pozo Burastero		12	
VII	Pozo 3 de Junio		4	
IIV	Pozo Balcones de Florida		4	
IX	Recirculación PTAR		12	
X	Pozo San Cono		4	
XI	Desarenador del Parshall 3m3		6	
XII	Limpieza de paredes de pozos (1 x mes)		12	
XIII	Limpieza espuma de sedimentadores		12	
	Total.....			

El objeto del llamado comprende:

Descripción de los trabajos:

Limpieza total de los pozos de bombeo:

- Retiro por succión (con equipo barométrico) del material sobrenadante, acumulado en los pozos.
- Retiro del líquido residual que no pueda ser elevado por las bombas, de manera de poder realizar los trabajos manuales dentro del pozo.
- Retiro del material (arena, sólidos, etc.) sedimentado en el interior del pozo.

POZOS DE FLORIDA

(Frecuencia de las limpiezas)

- I. *Pozo de bombeo de saneamiento del B° “Florida Blanca” y cuenca del A° “Tomás González”, ubicado en la calle Lavalleja, en el predio de la Planta de Depuración vieja.....Una limpieza por mes.*

- II. *Pozo principal de bombeo dentro de la Planta de tratamiento (Bombas B.0.)Una limpieza por mes.*

- III. *Pozo de bombeo de saneamiento del B° “Prado Español”, ubicado en la esquina de las calles Antonio M. Fernández y ZufriateguiUna Limpieza por mes.*

- IV. *Pozo de bombeo del saneamiento del B° “Corralón del Tigre”, ubicado en la Juan I. Cardozo casi Acuña de Figueroa Una Limpieza por mes..*

- V. *Pozo de bombeo del saneamiento del grupo de viviendas del PIAI, ubicado en la calle España casi Costanera.Una limpieza por mes.*

- VI. *Pozo de bombeo del saneamiento del B° “Burastero”, ubicado en la calle 60 entre las calles Delmira Agustini y Zorrilla de San Martín.Una limpieza por mes.*

- VII. *Pozo de bombeo del saneamiento de la calle “3 de Junio” ubicado en la calle 3 de junioUna limpieza cada tres meses.*

- VIII. *Pozo de Bombeo del saneamiento del B° Balcones de Florida”Una limpieza cada tres meses.*

- IX. *Pozo de recirculación en la Planta de tratamiento de Florida Una limpieza por mes.*

X. *Pozo de bombeo del saneamiento del B° “ San Cono” en la Usina Potabilizadora, 18 de julio y Coralio La Costa*

..... *Una limpieza cada tres meses.*

XI. *Limpieza de paredes de Pozos de bombeo de saneamiento , uno por mes de acuerdo a lo indicado por el Jefe de la Planta.*

..... *Una limpieza por mes.*

XII. *Limpieza del desarenador del Parshall de la PTAR de Florida (3m3)*

..... *Una limpieza cada dos meses.*

XIII. *Limpieza de espuma de los sedimentadores de la PTAR de Florida*

..... *Una limpieza por mes.*

LA CONTRATACIÓN SERÁ DE HASTA DE DOS AÑOS, POSTERIORES A FECHA DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA.

Consideraciones particulares:

La Empresa deberá contar con todos los elementos de seguridad personal para los operarios encargados de realizar las tareas, como ser:

- *Detector de gases tóxicos, en espacios confinados.*
- *Bomba de aire ambiental, para suministro a dos máscaras de cara completa.*
- *Arnés de seguridad, cuerdas y aparejos*
- *Guinche de rescate, que permite el retiro rápido el operario en caso de accidente.*
- *Traje enterizo de latex o similar*
- *Botas pierna entera*
- *Guantes al codo*
- *Casco*
- *Antiparras*

- *La empresa contratada deberá contar con operarios para realizar las tareas dentro de los pozos, retiro del material sedimentado con cubas y aparejos, manipulación de la manga de succión del equipo barométrico y retiro del lugar de los materiales que deberán ser dispuestos finalmente donde OSE indique.*

- Previo a la adjudicación definitiva se realizará con la empresa que cuente con la adjudicación propuesta, un prueba de capacidad de succión del equipo barométrico. El equipo deberá poder succionar el pozo de la calle Lavalleja: el volumen desde el nivel de succión de las bombas hasta el vaciado completo (que se pueda retirar el material mediante pala), siendo el tiempo esperado entre 20 y 25 minutos, de excederse de los 30 minutos no será aceptado el equipo.

IMPORTANTE: *Cualquiera de estas consideraciones serán excluyentes para la adjudicación de la misma.*

Condiciones generales:

Rige en lo pertinente las normas sobre contrataciones y licitaciones puestas en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado

(T.O.C.A.F.)

Decreto N° 95/991 y sus modificaciones.

Las mismas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente llamado pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 54 del T.O.C.A.F.)

Los oferentes que no se presenten en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

Es condición imprescindible que la empresa oferente esté inscrita en el Registro de Proveedores de O.S.E.

Haber constituido el Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Art. 61 de la Ley N° 16.074

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- a Cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;***
- b Respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate;***
- c Verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social.***
- d Comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.***

La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:

- a) Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.**
- b) Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.**

Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.

Asimismo, la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país.-

El personal que realice los trabajos deberá estar inscripto en el BPS. Se verificará identidad de los funcionarios y su inscripción a BPS.

La cotización de precios deberá ser presentada en moneda nacional.

Las ofertas se presentarán en números y letras bien legibles, preferentemente mecanografiadas y no deberán presentar enmiendas o raspaduras.

O.S.E. podrá efectuar la adjudicación por la totalidad o parte del servicio cotizado, así como también rechazar la totalidad de las ofertas.

Se Facturará mes a mes todos aquellos trabajos que se realicen en el mismo.

Se solicita se cotice individualmente el trabajo mencionado, por precio unitario.

Considérese que el trabajo numerado como 1) se haría en la misma oportunidad; pero si por razones de buen funcionamiento del pozo hubiera necesidad de efectuar limpieza adicional a la establecida, la empresa contratada deberá concurrir a realizarla y se facturará dentro el mes que se ejecuten.

En general se entenderá que el servicio se efectuará al día siguiente de ser llamado, o para la fecha que se convine.

Por cada día de atraso en el cumplimiento del servicio el contratista se haría pasible de una multa equivalente al 2% del importe del servicio no efectuado en tiempo.



Las ofertas deberán presentarse vía e-mail y/o enviarse en sobre cerrado antes de la fecha de apertura dirigida al Jefe Técnico Dptal. Ing. Pedro de Izaguirre

Oficina Técnica de OSE -Florida

Dr. González Nº 763 esq. Juan I. Cardozo – FLORIDA

e-mail: pdeizaguirre@ose.com.uy

rscarpitta@ose.com.uy

daniela.gonzalez@ose.com.uy

En caso de no poder cotizar se agradece comunicación indicando la no cotización; vía fax al 43528318 int. 211 y/ o a los correos electrónicos antes mencionados.